



POLIZAS DE DIARIO

TIMILPAN 0036

JUNIO DE 2019

No. de Póliza: D 38 Status de la Póliza: C A Fecha de la Póliza: 05/06/2019
Número de Contrato:

REN	CTA	SCTA	SSCTA	SSSCTA	REF.	CONCEPTO	DEBE	HABER
1.00	5200	A00A000000	010301010101110101	4411	543 F	CARLOS HERNANDEZ AGUILA FAC-543 APOYO PREPRA CABECERA	21,112.00	0.00
2.00	8242	A00A000000	010301010101110101	4411	543 F	CARLOS HERNANDEZ AGUILA FAC-543 APOYO PREPRA CABECERA	21,112.00	0.00
3.00	8222	A00A000000	010301010101110101	4411	543 F	CARLOS HERNANDEZ AGUILA FAC-543 APOYO PREPRA CABECERA	21,112.00	0.00
4.00	8252	A00A000000	010301010101110101	4411	543 F	CARLOS HERNANDEZ AGUILA FAC-543 APOYO PREPRA CABECERA	21,112.00	0.00
5.00	8242	A00A000000	010301010101110101	4411	543 F	CARLOS HERNANDEZ AGUILA FAC-543 APOYO PREPRA CABECERA	21,112.00	0.00
6.00	8272	A00A000000	010301010101110101	4411	543 F	CARLOS HERNANDEZ AGUILA FAC-543 APOYO PREPRA CABECERA	21,112.00	0.00
7.00	8252	A00A000000	010301010101110101	4411	543 F	CARLOS HERNANDEZ AGUILA FAC-543 APOYO PREPRA CABECERA	21,112.00	0.00
8.00	1112	0000000002	0000000000000000016		1 T	CARLOS HERNANDEZ AGUILA FAC-543 APOYO PREPRA CABECERA	0.00	21,112.00
Flujo de Efectivo: 24.00 21,112.00							84,448.00	84,448.00
TOTAL POLIZA							84,448.00	84,448.00

COMPRA DE CARPETAS DE ARCHIVO PARA APOYO A LA ESCUELA PREPARATORIA OFICIAL 39 DE LA CABECERA MUNICIPAL

L.C. APOLINAR BECERRIL SANCHEZ

ELABORO

REVISO

C.P. HECTOR MANUEL MONROY CRUZ

TESORERO MUNICIPAL

C.P. HECTOR MANUEL MONROY CRUZ



68700



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIMILPAN

0-38

CHEQUE PÓLIZA ACUERDO

No.473

FECHA EN QUE SE EXPIDE A 05 DE JUNIO DE 2019

NOMBRE: CARLOS HERNANDEZ AGUILA

CANTIDAD: \$ 21,112.00

(VEINTIUN MIL CIENTO DOCE PESOS 00/100 M.N.)

00490

BANCO: BANORTE S.A.

FIRMA DE RECIBIDO.

NÚMERO DE CUENTA: 0865794641 PARTICIPACIONES

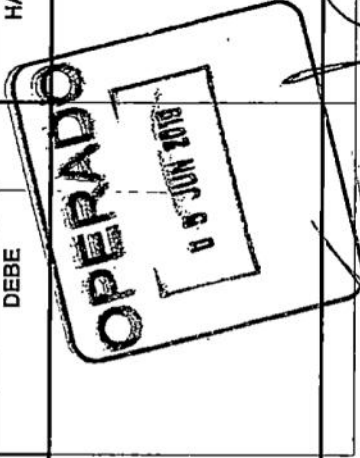
NÚMERO DE CHEQUE: D20

POR ACUERDO DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL AL C. TESORERO SE SIRVA EFECTUAR EL SIGUIENTE PAGO, ANEXANDO LOS DOCUMENTOS ORIGINALES, SOPORTES DE LA OPERACIÓN, CON BASE EN EL ART. 48 FRACC. X DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL.

PÁGUESE AL C.: CARLOS HERNANDEZ AGUILA

LA CANTIDAD DE: \$ 21,112.00

POR CONCEPTO DE: PAGO DE LA FACTURA No. 30000543, SUMINISTRO DE CARPETAS ARCHIVO (APOYO A PREPARATORIA OFICIAL No. 39, CABECERA MUNICIPAL)

CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIMILPAN, MEX. 2019-2021 PRESIDENCIA	 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIMILPAN, MEX. 2019-2021 TESORERIA	 OPERADO 05 JUN 2019	
SUMAS IGUALES			

LIC. LAURA LETICIA CABALLERO JUAREZ

PRESIDENTA

C.P. HECTOR MANUEL MONROY CRUZ

TESORERO

L.C. APOLINAR BECERRIL SANCHEZ

REVISO

L.A. EDITH ESPINOZA OLMO

ELABORO

DÍA	MES	AÑO
05	06	2019



Impresión
Cierre

Reporte de Transferencias SPEI

BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.
RFC: BMN-930209-927

05/06/2019 17:01

Cuenta/ CLABE Ordenante
Nombre del Ordenante
RFC o CURP del Ordenante
Moneda
ID Tercero
Nombre del Beneficiario
Cuenta/ CLABE Beneficiario
RFC Beneficiario

0865794641
MUNICIPIO DE TIMILPAN
MTI850101PE2
MXP

Banco Destino
Importe a Transferir
IVA
Fecha Aplicación
Número de Referencia
Propósito de la Transferencia
Clave de Rastreo
Confirmación
Comisión
IVA Comisión
Capturó
Fecha Captura
Ejecutó
Fecha de Ejecución
Autorizó 1:
Fecha Autorización 1:
Autorizó 2:
Fecha Autorización 2:
Autorizó 3:
Fecha Autorización 3:
AutExcepción 1:
Fecha AutExcepción 1:
AutExcepción 2:
Fecha AutExcepción 2:
Modo de Ejecución
Nombre del Archivo

CARLOS HDZ
CARLOS HERNANDEZ AGUILA
012420015432690890
HEAC6801091H9
BBVA Bancomer
\$21,112.00
\$0.00
05/06/2019
050619
PAGO DE CARPETAS
8846CAP1201906050771828068
OK. OPERACION EFECTUADA
\$5.00
\$0.80
LAURA LETICIA CABALLERO JUAREZ
05/06/2019 17:01:56 p. m.
LAURA LETICIA CABALLERO JUAREZ
05/06/2019 17:02:39 p. m.

00491



Individual

Nota: Si su operación es en línea, el comprobante electrónico de pago (CEP) estará disponible en 5 minutos a partir de su aplicación, en caso de ser operación programada o recurrente, favor de revisar en la fecha de aplicación de la operación el resultado de la misma e imprimir su comprobante definitivo.
La ruta para descargar el comprobante es: Consultas > Comprobante Electrónico de Pagos SPEI / SPID.

Operación realizada a través de los equipos de computo que procesan las peticiones de la Banca por Internet y que se ubican en la ciudad de México, D.F.

Para el caso de aclaración respecto a la operación celebrada, se podrá acudir a la Unidad Especializada de Atención a Aclaraciones de la Institución, según corresponda al lugar de celebración de la operación, o solicitarla a través de los siguientes teléfonos, en un lapso no mayor a 90 días naturales a partir de la fecha señalada en el presente comprobante:

México D.F. (55) 5140 5600 - Monterrey (81) 8156 9600 ? Guadalajara (33) 3669 9000 - Resto del país 01 800 226 6783

17ac8bf0-9d4b-428a-9d44-90385203170c

CARLOS HERNANDEZ AGUILA

REG. FISCAL-617 PERSONAS FISICAS CON ACTIVIDADES

VALLE DEL PARAISO N.º 18 LT 13 CASA UCOL PASEOS DEL VALLE III

TOLUCA EDO MEX DF 50260

6H16J1Q89744 238

email: calash@compuserve.com Tel: 722 124 4593

Clients

MUNICIPIO DE TUMIPAN

PALACIO MUNICIPAL SAN COLON/A CENTRO

TAMILNADU CP-50500 CENTRO

REF: CURP MT1850101PE2

140. des Minimum der Kombination des SAT

000010000000409112759

Fecha y Hr. de certificado 2018-08-27T19:34:57

Stylus: 4.0500

CANT	UNIDAD	CLAVE	CODIGO	ID SAT	DESCRIPCION	PRECIO UNIT	DESCTO	IMPORTE
140		H37	9020000000018	55101500	CARPETAS CARPETA	\$130.07		\$18,209.80

26700



TOT EJEMPL	CANTIDAD COMPLETRA	FORMA PAGO:	MONEDA	SUBTOTAL
140	VEINTIUN MIL CIENTO DOCE 000100	03 TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE	MXN	520.00
		METODO PAGO: PUE PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION	PAIS: MEX	0.00
		USO CFDI: G03 GASTOS EN GENERAL	TIPO DE	200.00
		LUG EXPEDICION: 50260	COMPROBANTE- INGRESO	200.00
			TOTAL	520.00

! TITOLAZIONE
Con la titolazione si determina la concentrazione dei componenti in un campione. Generalmente, per la titolazione, si utilizza una soluzione di un reagente di cui si conosce la concentrazione (titolante) e una soluzione di un reagente di cui si vuole determinare la concentrazione (titolato).

11 1117ac8b10-9d4b-428a-9d44-90386203170c2019-05-27 10:38:52 [Hive] java.lang.OutOfMemoryError: GC overhead limit exceeded

A5-eUJIGTVBIXH2R4qVwPvKjPdWdIdpZyXUX/BMIGIIneA5

Arlo, Capital del S.H.T.

[illegible][illegible]

YONGWANGSHI HONGGUANGPUDESHI CAN YONGWANGSHI HONGGUANGPUDESHI CAN

Este documento es una representación impresa de un Comprobante Fiscal Digital Internet

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIMILPAN
ESTADO DE MÉXICO
2019-2021**



REQUISICION No.

FECHA:

24/06/2019

DEPTO SOLICITANTE:

SECRETARIA

SOLICITADO POR:

SERAFIN MONTIEL FERMIN

MUNICIPIO DE TIMILPAN

PALACIO MUNICIPAL S/N

C.P.50500 R.F.C.MT1850101PE2

TEL. (712)125-50-27

TIMILPAN, MEX.

36700

[illegible]

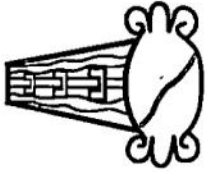
~~SOLICITANTE~~
~~NOMBRE Y FIRMA~~

Vo.Bo.

Vo.Bo.

TESORERÍA

LIC. LAURA LENCINA CABALLERO JUAREZ
AUTORIZO



....CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS....

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE TIMILPAN, ESTADO DE MÉXICO, QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA EL CONTRATANTE; REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA LIC. LAURA LETICIA CABALLERO JUAREZ EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, EL LIC. SERAFIN MONTIEL FERMIN EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y EL C.P. HECTOR MANUEL MONROY CRUZ, EN SU CARÁCTER DE TESORERO MUNICIPAL Y POR LA OTRA PARTE EL C. CARLOS HERNANDEZ AGUILA A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" BAJO EL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

00494

D E C L A R A C I O N E S

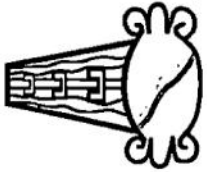
DECLARA EL "H. AYUNTAMIENTO":

- I. QUE ES UNA PERSONA MORAL, LEGALMENTE RECONOCIDA Y CON PLENA CAPACIDAD JURÍDICA PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, CON BASE EN LAS FACULTADES QUE LES CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 48 FRACCIÓN VI, 53 FRACCIÓN I Y 91 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO.
- II. QUE PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, SEÑALA COMO DOMICILIO EL QUE SE UBICA EN EL PALACIO MUNICIPAL S/N, TIMILPAN, MÉXICO CÓDIGO POSTAL 50500.
- III. QUE REQUIERE DEL SERVICIO "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" DE MANERA INDEPENDIENTE Y POR CONSIGUIENTE SIN QUE SE GENERE RELACION LABORAL DIRECTA CON EL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE LLEVE A CABO LO SIGUIENTE:

✓ SUMINISTRO DE 140 CARPETAS EN CURPIEL TAMAYO CARTA.

DECLARA "EL PRESTADOR DEL SERVICIO":

- IV. DECLARA EL "PRESTADOR DEL SERVICIO", SER PERSONA FÍSICA, DEDICADA AL SERVICIO DE IMPRENTA Y DICE TENER CAPACIDAD LEGAL SUFICIENTE PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO. PARA LO CUAL CUENTA CON REGISTRO FEDERAL DE CAUSANTES HEAC6801091H9.
- V. QUE CUENTA CON LOS CONOCIMIENTOS, ASÍ COMO LA EXPERIENCIA NECESARIA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONTENIDO EN ESTE CONTRATO.



VI.

QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA, Y CON DOMICILIO FISCAL EN VALLE DEL PARAISO MZA 18 LT 13 COL. PASEOS DEL VALLE III, TOLUCA C.P 50260 ESO DE MEX.

CLÁUSULAS

PRIMERA: "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" SE OBLIGA A PRESTAR A "EL CONTRATANTE", SUS SERVICIOS PERSONALES CON EL OBJETO DE PRESTAR EL SERVICIO QUE SE ESPECIFICA EN EL APARTADO III DE LAS DECLARACIONES.

SEGUNDA: "EL PRESTADOR DEL SERVICIO SE OBLIGA A LLEVAR A CABO EL SERVICIO QUE SE ESTABLECE EN LA CLÁUSULA QUE ANTECEDE A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL CONTRATANTE" PONIENDO EN JUEGO SU CAPACIDAD, DURANTE EL TIEMPO ESTABLECIDO.

00495

TERCERA: EL PRESTADOR DEL SERVICIO SE OBLIGA A LA ENTREGA DE 140 CARPETAS ACABADO CURPIEL EL DIA VIERNES 05 DE JULIO DE 2019.

CUARTA: "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" RECIBIRÁ POR CONCEPTO DEL SERVICIO SU PAGO MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA POR LA CANTIDAD DE \$21,11200 (VEINTIUN MIL CIENTO DOCE PESOS 00/100 M.N.)

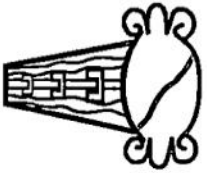
QUINTA: "EL H. AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA A PAGAR LOS SERVICIOS DE "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" POR CONDUCTO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL.

SEXTA: LAS PARTES CONVIENEN EN QUE EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ SER RESCINDIDO SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA "EL CONTRATANTE" CUANDO:

- EXISTA INCUMPLIMIENTO A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES QUE AQUÍ SE CONTRAEN.
- SI "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" NO REALIZA EL SERVICIO QUE REQUIERE "EL H. AYUNTAMIENTO" EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO O NO ACATA LAS INSTRUCCIONES DADAS POR "EL CONTRATANTE"
- SI "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" SUSPENDE INJUSTIFICADAMENTE LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

SÉPTIMA: LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ SER RESCINDIDO SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA CUANDO SEA DE COMÚN ACUERDO.

OCTAVA: EL PRESENTE CONTRATO, SE FIRMA SIN QUE EXISTA DOLO O MALA FE POR ALGUNA DE LAS PARTES Y SE CONVIENE EXPRESAMENTE EN QUE PARA EL CASO DE CONTROVERSA JUDICIAL DERIVADA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DE LA CIUDAD DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, ESTADO DE MÉXICO, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE AL QUE POR SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO PUDIERA CORRESPONDERLES.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIMILPAN

2019 - 2021



TIMILPAN

Construyendo Juntos el Presente
2019 - 2021

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE EN EL MISMO SE PRESENTAN, LO FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE CON EL CARÁCTER QUE OSTENTAN A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y NUEVE.

00496

POR EL "PRESTADOR DEL SERVICIO"

C. CARLOS HERNANDEZ ÁGUILA

POR EL "H. AYUNTAMIENTO"

LIC. LAURA LETICIA CABALLERO JUAREZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



LIC. SERAFÍN MONTELL FERRIN
SECRETARIO H. AYUNTAMIENTO



C.P. HECTOR MANUEL MONROY CRUZ
TESORERO MUNICIPAL